

12.

# Mensaje Audiencia para Reforma Electoral



**Mtro. Gilberto**  
Sánchez Esparza.

### **Semblanza del autor:**

Es Ingeniero en Electrónica y cuenta con una Maestría en Administración.

Es empresario en los sectores de tecnología, servicios y consultoría.

A lo largo de más de tres décadas ha participado activamente en diversas Organizaciones de la Sociedad Civil y en organismos empresariales, destacándose por su compromiso con las causas cívicas y de participación ciudadana, así como por su labor en materia de transparencia, gobierno abierto y contraloría social.

Ha sido Consejero Electoral en el IFE, INE, y el IEE, ejerciendo tal función en 8 procesos electorales.

# Mensaje Audiencia para Reforma Electoral.

**Mtro. Gilberto Sánchez Esparza.**

Buenas tardes, agradezco la oportunidad de participar en este formato, que si bien no permite el intercambio de argumentos, sí deja constancia de las participaciones para un posterior análisis.

Las reformas electorales que han marcado avances para nuestra democracia han surgido históricamente desde la oposición, y se han construido mediante el consenso político y social, nunca a partir de la imposición o del atropello a las minorías desde una mayoría circunstancial. Dicho consenso, apertura, diálogo y respeto al pluralismo político, han sido condiciones indispensables para dotar de legitimidad al sistema electoral mexicano. Hoy, debe de ser nuevamente ese el espíritu que guíe cualquier modificación a las reglas con las que se disputa el poder, de otro modo se comprometerá la confianza ciudadana en las instituciones y en nuestra joven democracia, debilitando un sistema robusto y confiable que ha permitido en los últimos 25 años más alternancias en el poder ejecutivo que en los 100 años anteriores.

En ese sentido, planteo las siguientes propuestas:

1. Con el fin de garantizar que quien asuma la titularidad del Poder Ejecutivo Federal cuente con el respaldo de una mayoría efectiva del electorado, se sugiere considerar la implementación de un sistema de segunda vuelta.
2. Los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), aseguran la correcta aplicación de la normatividad en cada entidad federativa y contribuyen a consolidar la confianza en los procesos locales y sus resultados. Eliminarlos con argumentos de economía y austeridad sería un error, por poner un ejemplo, en el estado de Chihuahua, para realizar el registro de las planillas de candidaturas para los 67 ayuntamientos, verificar el cumplimiento de requisitos legales, paridad en sus 3 vertientes, así como de otras acciones afirmativas, se requeriría un crecimiento considerable de la estructura del INE. Ni hablar de otros procesos como el diseño de boletas electorales, realización de cómputos simultáneos y cumplir con lo relativo a la Ley de Participación Ciudadana local, que le da atribuciones y obligaciones al Instituto Estatal Electoral de Chihuahua. Lo ahorrado en los OPLEs lo tendría que invertir el INE, con el riesgo de la contaminación entre contiendas electorales independientes.
3. Se propone reforzar la estructura operativa de las 300 juntas distritales del INE, por ser los órganos más cercanos a la ciudadanía que mejor conocen y organizan

las elecciones en cada demarcación distrital. Plantear, como se hizo en la iniciativa presentada en 2022, eliminar estos órganos permanentes y sustituirlos por otros de carácter temporal sólo en año de elecciones, implicaría un retroceso de más de cuarenta años, cuando las autoridades electorales eran designadas por el gobierno en turno con personas cercanas al poder. Eliminar las juntas distritales y al personal con servicio profesional de carrera sería un suicidio operativo, la calidad de nuestras elecciones caería y se perdería la credibilidad consruida con el trabajo de más de tres décadas.

4. Incluir normatividad que impulse gobiernos de coalición, esto favorecería la gobernabilidad democrática, la negociación para la construcción de mayorías parlamentarias estables, y para tener programas de gobierno con legitimidad compartida.

5. Es imperativo erradicar los vacíos normativos o jurisprudencias que permiten campañas anticipadas y la propaganda personalizada, menciono a manera de ejemplo los espectaculares donde aparecen personas con pretensiones políticas en portadas de revistas, o libros escritos por aspirantes a algún cargo de elección. Se debe preservar la equidad en la contienda y sancionar estas malas prácticas en las que burlan la ley personas de todos los partidos políticos.

6. La designación de los integrantes del INE y de los OPLEs debe realizarse mediante procedimientos públicos transparentes y sustentados en criterios técnicos; privilegiando el consenso político, la experiencia, independencia, integridad, y la idoneidad profesional de los aspirantes. No es deseable tener Consejeros Electorales emanados de una elección manipulada con acordeones desde el poder.

7. La representación política en los órganos legislativos locales y federales debe reflejar con total fidelidad la voluntad del electorado, evitando distorsiones entre la proporción de votos obtenidos y las curules asignadoas. La sobre y la sub representación deben ser erradicadas.

En suma, cualquier reforma electoral debe tener como propósito fundamental preservar la autonomía, la independencia y la fortaleza institucional del sistema electoral mexicano, así como garantizar la participación efectiva y la pluralidad política.

Solo mediante el consenso informado y la deliberación parlamentaria responsable, podrá asegurarse una reforma electoral legítima, moderna y al servicio de la ciudadanía.